

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 00081 -2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 14 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que el inciso g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria, establece que es atribución del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 174-2022/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad para designar y remover en los cargos de Supervisor 1 clasificado como Empleado de Confianza de las unidades de organización bajo su dependencia;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.°s 000006-2024-SUNAT/800000, 000198-2024-SUNAT/800000, 000201-2024-SUNAT/800000, 000211-2024-SUNAT/800000, 000001-2025-SUNAT/800000, 000007-2025-SUNAT/800000, 000013-2025-SUNAT/800000, 000020-2025-SUNAT/800000, 000021-2025-SUNAT/800000, 000043-2025-SUNAT/800000, 000046-2025-SUNAT/800000, 000054-2025-SUNAT/800000 y 000058-2025-SUNAT/800000 se designó a diversos servidores en los cargos de confianza de Supervisor 1 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que se estimó conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 174-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de abril de 2025, las designaciones en los cargos de confianza de Supervisor 1 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se señalan en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, de los servidores que se indican en el anexo 1 del artículo anterior, a partir del 15 de abril de 2025.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de abril de 2025, la designación en el cargo de confianza de Supervisor 1 del servidor ALFREDO GINO LOPEZ MARTINEZ que se indica en el anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 15 de abril de 2025, en los cargos de confianza de Supervisor 1 a los servidores que se indican en el anexo 3 que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA